



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 14:15:50 -05:00

Huancayo, 25 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000360-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN
AV. HUANCAVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Informo atención de las alertas N° 88, 89, 110, 132, 143, 144 - 2022-CTVC/JUN.

Referencia : INFORME N° 000027-2022/UTJUN-LAA
INFORME N° 000024-2022/UTJUN-RQA
CARTA N° 002 – 2022 – SMPD
CARTA N° 010-2022-UTJUN-DCMM
CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM
CARTA N° 003 – 2022 - SMPD

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con la respuesta a las alertas N° 88, 89, 110, 132, 143, 144 -2022-CTVC/JUN emitida por su representada.

Cabe precisar que, por el volumen de la documentación, esta se encuentra consolidada en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1WR9nHYIs2MfZRT8FlveOhrqgXcPkXMI?usp=sharing>

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 206 - 208 (Javier Prado Este)
Piso 13 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: **UUCBLQR**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por GARCIA VENTOCILLA David Dany FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 05:28:20 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"*

Huancayo, 25 de Mayo del 2022

INFORME N° D000206-2022-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 089-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE 30511 VIRGEN DE LAS MERCEDES nivel PRIMARIA del distrito de MUQUI de la provincia de JAUJA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 046-2022-CTVC/JUNÍN
CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM

Fecha Elaboración: Huancayo, 25 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 25/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 046-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 089-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30511 VIRGEN DE LAS MERCEDES nivel PRIMARIA del distrito de MUQUI de la provincia de JAUJA con fecha 18/03/22.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30511 VIRGEN DE LAS MERCEDES nivel PRIMARIA del distrito de JAUJA de la provincia de JAUJA con fecha 18/03/22

IV. Análisis

4.1. En el CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 046-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 089-2022-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que los alimentos se distribuyeron el 18 de marzo del 2022. Al respecto se consultó al Sr. Walter Casachagua Contreras, presidente de CAE, manifestó: que" Los estudiantes recién se están reincorporando", así mismo se le pregunto la fecha de inicio de clases escolares en la IE, respondió que se inició el 14 de marzo del 2022. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clases. Cabe resaltar: que los productos/alimentos fueron recepcionados por la Sra. Bibia Chávez Rojas, con DNI 20672149, secretaria del CAE de la I.E el 03/03/2022 tal como figura en el Acta de Entrega y recepción de productos N° 38741. Así mismo se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención es del 14/03/2021 al 15/04/202.	FUNDADO	Con fecha 03/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 18/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 046-2022-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 089-2022-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 089-2022-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 046-2022-CTVC/JUNÍN.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DAVID DANY GARCIA VENTOCILLA
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

INFORME N° 008-2022-DCMM

A : Lic. Silvia Del Pilar Salas Alvarado
Jefa de la Unidad Territorial Junín

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 089-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE N°30511 Virgen De Las Mercedes nivel primaria del distrito de Muqui de la provincia de Jauja departamento de Junín

Referencia: Oficio N° 046 -2022-CTVC/JUNÍN

Lugar y fecha: Huancayo, 23 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 26/04/22 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 046-2022-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 089-2022-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30511 Virgen De Las Mercedes nivel primaria del distrito de Muqui de la provincia de Jauja con fecha 18/03/2022.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 06/09/2021.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 03, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/08/2021.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 8, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000191-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 27/07/2021.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, Versión 2, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30511 Virgen De Las Mercedes nivel primaria del distrito de Muqui de la provincia de Jauja con fecha 18/03/2022.

IV. Análisis

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

Punto crítico 1: EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA. Durante las acciones de veeduría a la II.EE, se observó que los alimentos se distribuyeron el 18 de marzo del 2022. Al respecto se consultó al Sr. Walter Casachagua Contreras, presidente del CAE, manifestó: que “Los estudiantes recién se están reincorporando”, así mismo se le pregunto la fecha de inicio de clases escolares en la IE, respondió que se inició el 14 de marzo del 2022. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clases.

Con fecha 03/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 18/03/2022.

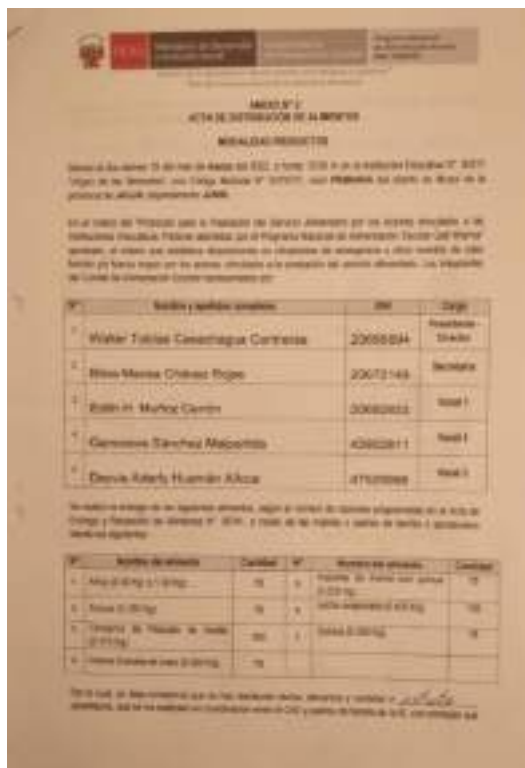


Imagen 1. Acta de distribución de alimentos.

Como resultado de la constatación del punto crítico alertado, el CAE informa los motivos del retraso del inicio de la distribución siendo:

- ❖ La IE 30511 se encuentra en el distrito de Muqui, por motivo de que los alumnos recién se estaban reincorporando a las aulas de clases y estaban en proceso de ratificación de matrícula, no se realizó oportunamente la distribución de alimentos.
- ❖ Así mismo por la disponibilidad de los padres de familia ya que ellos se dedican a la agricultura.

Como acción correctiva se realizó lo siguiente:

Con fecha 12/05/2021 se brindó asistencia técnica presencial a los integrantes del CAE en la que la monitora de gestión local informó los días de atención periodo 2022 así como las fechas de distribución y la importancia del reparto de los alimentos en las fechas establecidas.

Con fecha 12/05/2022 se logra el compromiso del CAE respecto a la alerta presentada.

- Cumplir con el plazo de la atención alimentaria que es del 30/05/2022 al 01/07/2022
- Llenado correcto de las actas y padrones de distribución
- Cumplimiento con las funciones de los integrantes CAE
- Cumplimiento con los protocolos de bioseguridad
- Sensibilizar a los padres de familia sobre correcto manejo de los residuos solidos

ACTA DE CONSTATACIÓN

El presente acta se elabora en presencia de los miembros del Comité de Atención Alimentaria y de los representantes de la IE 30511, en el distrito de Muqui, provincia de Cotacachi, departamento de Puno, a las 10:00 horas del día 12 de mayo del 2022.

Participantes: [List of names]

Objetivo: [Handwritten objective]

Temas a tratar: [List of topics]

Resolución: [Handwritten resolution]

Fecha: 12 de mayo del 2022

Lugar: [Handwritten location]

ACTA DE CONSTATACIÓN

El presente acta se elabora en presencia de los miembros del Comité de Atención Alimentaria y de los representantes de la IE 30511, en el distrito de Muqui, provincia de Cotacachi, departamento de Puno, a las 10:00 horas del día 12 de mayo del 2022.

Participantes: [List of names]

Objetivo: [Handwritten objective]

Temas a tratar: [List of topics]

Resolución: [Handwritten resolution]

Fecha: 12 de mayo del 2022

Lugar: [Handwritten location]

Signatures: [Handwritten signatures and stamps]

Imagen N°3 Acta de constatación



Imagen N° 4 capacitación centralizada a CAEs

Conclusión: Con fecha 03/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 18/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención. El caso se concluye FUNDADO.

V. Conclusiones:

5.1. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA

Con fecha 03/05/2022 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la PRIMERA ENTREGA se realizó en la fecha 18/03/2022, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes de periodo de atención.

VI. Recomendaciones

6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

6.2. Se recomienda elevar el documento a quien corresponda para continuar con el proceso adecuado según protocolo y dar por atendido la alerta.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente

Diana Carolina Morales Miguel
DNI:71232744

CARTA N° 011-2022-UTJUN-DCMM

A : **Lic. SILVIA SALAS ALVARADO**
Jefe de la Unidad Territorial Junín

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 089-2022-CTVC/JUN
suscitada en la IE N°30511 Virgen De Las Mercedes nivel primaria del distrito
de Muqui de la provincia de Jauja departamento de Junín

Lugar y fecha : Huancayo, 23 de mayo de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente y hacer de su conocimiento para remitir el Informe 008-2022-DCMM, sobre la atención de la alerta caso N° 089-2022-CTVC/JUN suscitada en la IE N°30511 Virgen De Las Mercedes nivel primaria del distrito de Muqui de la provincia de Jauja departamento de Junín.

Atentamente,



Diana Carolina Morales Miguel
DNI: 71232744
Monitor de Gestión Local - Jauja



Jr. Los Manzanos N° 976 – 978,
El Tambo – Huancayo
Teléfono: 064-388306
www.qaliwarma.gob.pe